Resolución Numero: 372 Año: 2014 - 1/1



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

224/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PROPONER al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la viabilidad de incorporar al Plan de Obras Municipal la ampliación de las actuales instalaciones del Albergue Municipal, que permitirá acompañar el crecimiento de la infraestructura local para el desarrollo de eventos deportivos y culturales a nivel local, regional y nacional.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

372

/2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

Secretario

Secretario Concejo Deliberante Ushuala Damian DE MARCO PRESIDENTE